



## D. A. EXENTO Nº 6.088.-

SAN BERNARDO, 23 de Mayo de 2013.-

## VISTOS:

- El Memorándum Nº 549, de fecha 15 de Mayo de

2013, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de

2001; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Almacén con expendio de insumos de panadería, abarrotes, frutos del país y lácteos" a nombre del Sr. Alejandro Armando Carrascosa Reyes;

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Barros Arana Nº 698, Local 10, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

isr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Compresado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-